

**COMPLEMENTO DE  
PROSPECTO DE LA SERIE 2  
DEL PROGRAMA DE EMISIÓN  
GLOBAL USD1**

**BLUE DESIGN S.A.E.**



**SERIE 2 del Programa de Emisión Global USD 1**

**Monto de la Serie y Moneda: USD. 500.000,00  
(Dólares Americanos Quinientos Mil con 00/100).**

**Registrado según Resolución BVPASA N° .../15 de fecha  
... de Noviembre de 2015**

**Monto del Programa y Moneda: USD. 5.000.000,00  
(Dólares Cinco Millones con 00/100)**

**Registrado según Resolución de la CNV Nro. 66E/15 de  
fecha 12 de NOVIEMBRE del 2015.**

**Noviembre/2015  
San Lorenzo, Paraguay**

**LUIS FERNANDO ACOSTA  
VICE PRESIDENTE**

Del Carmen Nº 300  
Teléfono: 595- 21- 570 526  
San Lorenzo – Paraguay

**JORGE ROLANDO BUNICHOFF  
PRESIDENTE**

**BLUE DESIGN S.A.E.**

**COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS**

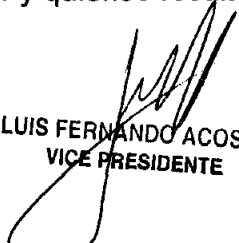
**“SERIE 2 inscrita según Resolución Nº .../15 de la BVPASA de fecha .../11/2015”**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de BLUE DESIGN S.A.E.

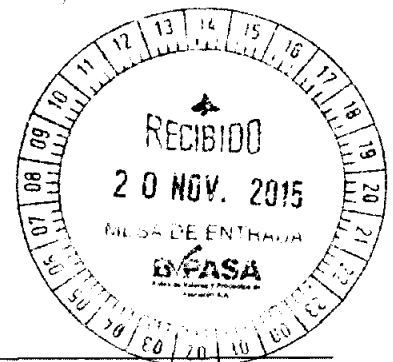
El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

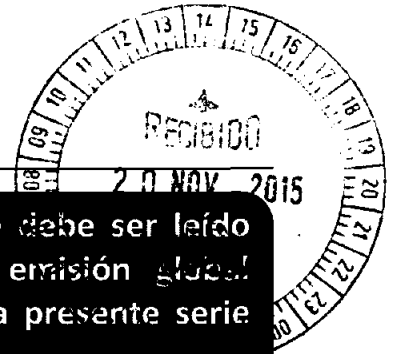
La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la BLUE DESIGN S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

  
LUIS FERNANDO ACOSTA  
VICE PRESIDENTE

.....  
Noviembre/2015

  
JORGE VOLANDO BUNCHICOFF  
PRESIDENTE





Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

**Nombre de la empresa:** BLUE DESIGN S.A.E.

**Actividad Principal:** La empresa se dedica a la producción y comercialización de colecciones completas de Jeans para las principales marcas de moda del mundo. Empresa maquiladora.

**Registro público de comercio:** "BLUE DESIGN" SOCIEDAD ANONIMA EMISORA fue constituida por Escritura Pública número Treinta (30) de fecha doce de abril de mil novecientos noventa y nueve, inscribiéndose en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 141 y al folio 1827, serie B, el 24/05/1999; y en el registro Público de Comercio, bajo el N° 530 serie B, sección contratos, Folio 3026 y siguientes de fecha 27/05/1999.- Modificada por Escritura Pública N°157 del cinco de mayo del mil novecientos noventa y nueve.- Modificada por Escritura Pública N°18 del veinticuatro de mayo del dos mil cinco.- Modificada por Escritura Pública N°19 del veinticuatro de mayo del dos mil cinco.- Modificada por Escritura Pública N°14 del tres de julio del dos mil seis.- Modificada por Escritura Pública N°37 del tres de diciembre del dos mil ocho.- Modificada por Escritura Pública N°38 del tres de diciembre del dos mil ocho.- Modificada por Escritura Pública N°22 del cinco de octubre del dos mil diez.- Modificada por Escritura Pública N°24 del doce de septiembre del dos mil once.- Modificada por Escritura Pública N°4 del quince de diciembre del dos mil once.- Modificada por Escritura Pública N°38 del veintinueve de julio del dos mil trece.- Modificada por Escritura Pública N° 11 del veinticinco de febrero de 2015, pasada ante la Escribana Pública Silvana Peroni Giralt, titular del Registro N° 527; Inscripta en el Registro Público de comercio bajo en N° 499, Serie "B", Folio 6517, el 20/05/2015 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo en N° 170, Folio 1622 y siguientes, serie E, el 20/05/2015.-

**Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:** 2015 - Resolución CNV N° 62E/15 del 29-10-2015. 2015 - Resolución BVPASA N° 1459/15 del 04-11-2015

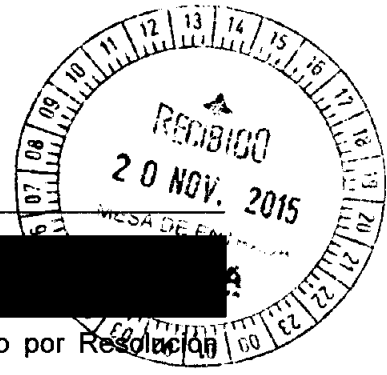
**Moneda y monto de la serie:** USD. 500.000,00 (Dólares Americanos Quinientos Mil con 00/100).

**Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA:** .../15 de fecha .../11/2015

LUIS FERNANDO ACOSTA  
VICE PRESIDENTE

Del Carmen N° 300  
Teléfono: 595- 21- 570 526  
San Lorenzo – Paraguay

JORGE ROLANDO BUNCHICOFF  
PRESIDENTE



**PEG USD1** **Resumen del Programa**

**Programa** Los bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución CNV N°.66E/15 de fecha 12 de noviembre de 2015.

**Denominación del Programa** USD1

**Monto del Programa y Moneda** USD. 5.000.000,00.- (Dólares Americanos Cinco Millones con 00/100)

**Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA

**Series** Los bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. **BLUE DESIGN S.A.E.**, establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.

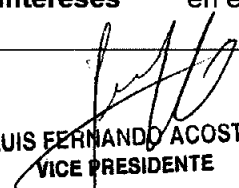
**Cortes mínimos** USD.1.000,00. (Dólares Americanos Un Mil con 00/100)

**Plazo de vencimiento** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 2555 días (1 a 7 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

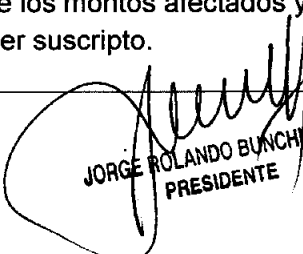
**Garantía** Común, a sola firma.

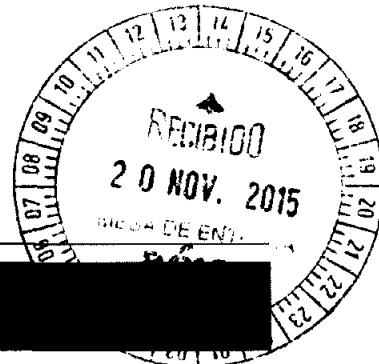
**Tasa de interés** A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.

**Lugar y forma de pago de vencimientos de capital e intereses** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

  
**LUIS FERNANDO ACOSTA**  
VICE PRESIDENTE

Del Carmen N° 300  
Teléfono: 595- 21- 570 526  
San Lorenzo – Paraguay

  
**JORGE ROLANDO BUNCHICOFF**  
PRESIDENTE



**PEG USD1**

**Resumen del Programa**

**Forma de pago de capital** A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.

**Forma de pago de intereses** A ser definido en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.

**Destino de fondos** Con los recursos obtenidos mediante esta emisión, Blue Design S.A.E. logrará reestructurar sus pasivos y al mismo tiempo obtener una fuente alterna de financiamiento para capital operativo dentro del giro normal comercial de la empresa. De los recursos obtenidos entre un mínimo del 70% y hasta un máximo del 80% será destinado a reestructuración de pasivos y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 30% será destinado a capital operativo.

**Procedimiento en caso de incumplimiento** Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.

**Representante de Obligacionistas** Valores Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil y en la Res.763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

**Rescate anticipado** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 1.284/98, en la Res. BVPASA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° A1 de fecha 01 de julio de 2015, el Directorio de BLUE DESIGN S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

**Agente Organizador e intermediario Colocador**



**VALORES  
CASA DE BOLSA**  
Crédit Andorrà Financial Group

Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra  
Edificio Mariscal Center 4to. piso  
Tel. + 595 21 600 450  
[www.valores.com.py](http://www.valores.com.py)

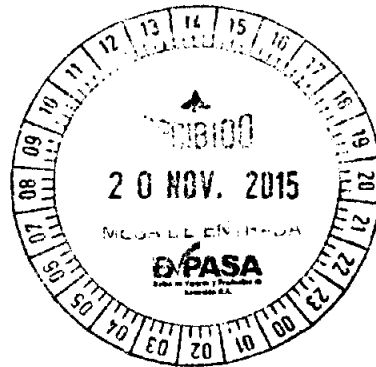
**LUIS FERNANDO ACOSTA**  
VICE PRESIDENTE

Del Carmen N° 300  
Teléfono: 595- 21- 570 526  
San Lorenzo – Paraguay

**JORGE ROLANDO BIANCHICOFF**  
PRESIDENTE

**Sistema de liquidación  
y compensación**

A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.



  
**LUIS FERNANDO ACOSTA**  
**VICE PRESIDENTE**

Del Carmen Nº 300  
Teléfono: 595- 21- 570 526  
San Lorenzo – Paraguay

  
**JORGE ROLANDO BUNCHICOFF**  
**PRESIDENTE**

## SERIE 2

## Resumen de la Serie

**Denominación de la Serie** 2 (Dos)

**Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:** Res. .../15 de fecha ... de Noviembre del 2015

**Valor nominal de la serie** USD. 500.000,00 (Dólares Quinientos Mil con 00/100)

**Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.

**Tasa de interés** 9,6% anual.

**Plazo de vencimiento:** 1.278 días – lunes, 27 de mayo de 2019

**Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.

**Pago de capital:** Al vencimiento.

**Pago de intereses:** Trimestral.

**Garantías** Quirografaria.



**Destino de los fondos:** Con los recursos obtenidos mediante esta emisión, Blue Design S.A.E. logrará reestructurar sus pasivos y al mismo tiempo obtener una fuente alterna de financiamiento para capital operativo dentro del giro normal comercial de la empresa. De los recursos obtenidos entre un mínimo del 70% y hasta un máximo del 80% será destinado a reestructuración de pasivos y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 30% será destinado a capital operativo.

**Agente Organizador/Colocador** Valores Casa de Bolsa S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/ de los responsables/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente Serie y el Programa de Emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en Blue Design S.A.E.

LUIS FERNANDO ACOSTA  
VICE PRESIDENTE

Del Carmen Nº 300  
Teléfono: 595- 21- 570 526  
San Lorenzo – Paraguay

JORGE ROLANDO BUNCHICOFF  
PRESIDENTE

## Leyenda para el Inversionista

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Valores Casa de Bolsa S.A. y **BLUE DESIGN S.A.E.**

**Domicilio: Del Carmen 300 / Barrio Fátima – San Lorenzo – Paraguay**

**Teléfono: 595) 21 570-526**

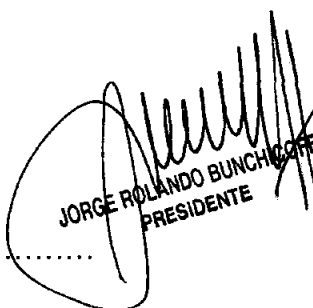
**Telefax: 595-21-570-526 int. 500**

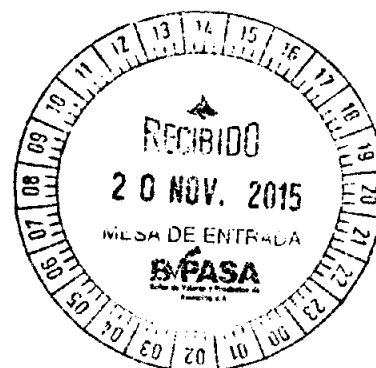
**Dirección de correo electrónico: [paraguaycontacto@bdamerica.com](mailto:paraguaycontacto@bdamerica.com)**

**Página: <http://www.bdamerica.com/>**

  
LUIS FERNANDO ACOSTA  
VICE PRESIDENTE

.....  
*Noviembre de 2015.*

  
JORGE ROLANDO BUNCHICOFF  
PRESIDENTE





## Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

**a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

**b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

**c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.

**d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

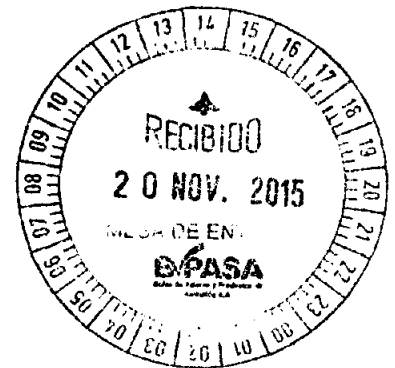
**e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

**f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

**g) CNV:** Comisión Nacional de Valores.

**h) BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

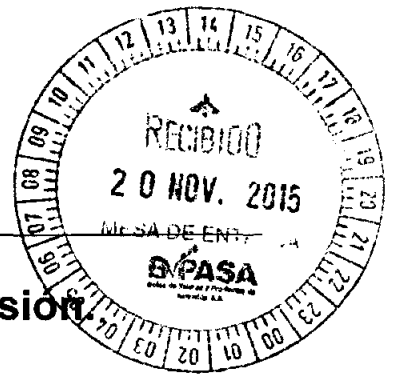
**i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.



  
LUIS FERNANDO ACOSTA  
VICE PRESIDENTE

Del Carmen Nº 300  
Teléfono: 595- 21- 570 526  
San Lorenzo – Paraguay

  
JORGE ROLANDO BUNCHCOFF  
PRESIDENTE



## Parte I

### **Información sobre el Programa de Emisión**

#### **Antecedentes**

**1.1** Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad según Acta de Directorio N° A1 del 01 de Julio 2015. Modificada por Acta de Directorio N° A2 del 14 de Septiembre 2015.

**1.2** Registro del Programa de Emisión en la CNV según Res. CNV Nro. 66E/15 de fecha 12 de Noviembre de 2015.

#### **Características Generales del Programa**

**2.1 Denominación del Programa de Emisión:** Programa de Emisión Global USD1

**2.2 Moneda:** Dólares Americanos.

**2.3 Monto total del programa de emisión:** USD 5.000.000,00.- (Dólares Americanos Cinco Millones con 00/100)

**2.4 Tipo de títulos a emitir:** Bonos.

**2.5 Corte mínimo:** USD.1.000,00. (Dólares Americanos Un Mil con 00/100)

**2.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**2.7 Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

**2.8 Custodia:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.

**2.9 Destino de los fondos:** Con los recursos obtenidos mediante esta emisión, Blue Design S.A.E. logrará reestructurar sus pasivos y al mismo tiempo obtener una fuente alterna de financiamiento para capital operativo dentro del giro normal comercial de la empresa. De los recursos obtenidos entre un mínimo del 70% y hasta un máximo del 80% será destinado a reestructuración de pasivos y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 30% será destinado a capital operativo.

**2.10 Agente Organizador e Intermediario Colocador:** Valores Casa de Bolsa S.A. - Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra I Edificio Mariscal Center 4to. Piso I Tel. + 595 21 600 450 | [www.valores.com.py](http://www.valores.com.py)

**LUIS FERNANDO ACOSTA**  
VICE PRESIDENTE

Del Carmen N° 300  
Teléfono: 595- 21- 570 526  
San Lorenzo – Paraguay

**JORGE ROLANDO BUNCHICOFF**  
PRESIDENTE



**2.11 Lugar y forma de pago del capital e intereses:** A través del Agente de Pagos designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.

**2.12 Representante de Obligacionistas:** Valores Casa de Bolsa S.A. - Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra I Edificio Mariscal Center 4to. Piso I Tel. + 595 21 600 450 I [www.valores.com.py](http://www.valores.com.py)

**2.13 Rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 1.284/98, en la Res. BVPASA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° A1 de fecha 01 de julio de 2015, el Directorio de BLUE DESIGN S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

**2.14 Plazo de vencimiento:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 2555 días (1 a 7 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

**2.15 Tasas de interés y pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

**2.16 Pago de Capital:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

**2.17 Garantía:** Común, a sola firma.

  
LUIS FERNANDO ACOSTA  
VICE PRESIDENTE

Del Carmen N° 300  
Teléfono: 595- 21- 570 526  
San Lorenzo – Paraguay

  
JORGE ROLANDO BUNCHICOFF  
PRESIDENTE

**2.18 Calificación: pyB+**

Fecha de calificación: 16 de septiembre de 2015

Corte de calificación: 30 de junio de 2015

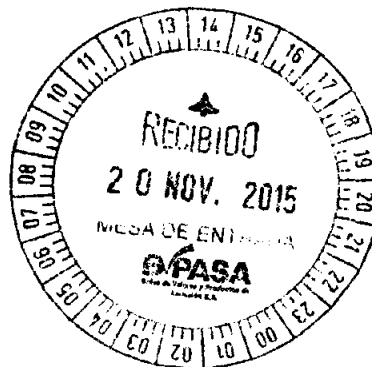
Calificadora: CARE Calificadora de Riesgo

CARE – Mcal. Estigarribia 2119

[www.care.com.py](http://www.care.com.py) - [info@care.com.py](mailto:info@care.com.py)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.



---

*[Signature]*  
**LUIS FERNANDO ACOSTA**  
VICE PRESIDENTE

Del Carmen Nº 300  
Teléfono: 595- 21- 570 526  
San Lorenzo – Paraguay

*[Signature]*  
**JORGE ROLANDO BUNCHICOFF**  
PRESIDENTE

## Parte II Información sobre la Serie

### **Características Generales de a Serie**

**Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 2

**Moneda:** Dólares Americanos.

**Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio Nro. A5 de fecha 18/11/2015.

**Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. .../15 de .../11/2015

**Monto de la emisión:** USD. 500.000,00 (Dólares Americanos Quinientos Mil con 00/100)

**Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD. 1.000,00 (Dólares Un Mil con 00/100)

**Fecha de inicio de colocación de la Serie:** 26/11/15

**Tasa:** 9,60%

**Pago de Intereses:** Trimestrales.

**Plazo de Vencimiento:** 1.278 días – lunes, 27 de mayo de 2019

**Plazo de colocación:** Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN

**Fechas de pago de intereses:**

Jueves, 25 de febrero de 2016

Miércoles, 25 de mayo de 2016

Jueves, 25 de agosto de 2016

Viernes, 25 de noviembre de 2016

Lunes, 27 de febrero de 2017

Jueves, 25 de mayo de 2017

Viernes, 25 de agosto de 2017

Lunes, 27 de noviembre de 2017

Lunes, 26 de febrero de 2018

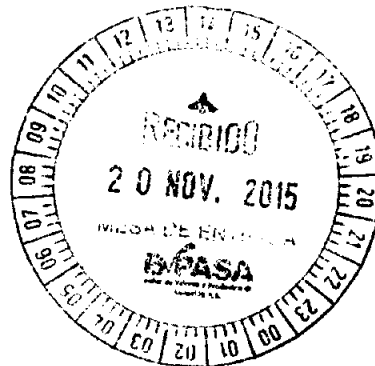
Viernes, 25 de mayo de 2018

Lunes, 27 de agosto de 2018

Lunes, 26 de noviembre de 2018

Lunes, 25 de febrero de 2019

Lunes, 27 de mayo de 2019



  
LUIS FERNANDO ACOSTA  
VICE PRESIDENTE

Del Carmen Nº 300  
Teléfono: 595- 21- 570 526  
San Lorenzo – Paraguay

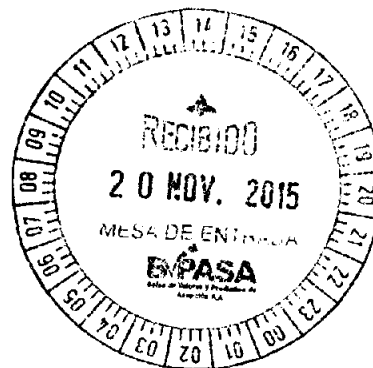
  
JORGE ROLANDO BUNCHICOFF  
PRESIDENTE

15

**Garantía:** Quirografaria.

**Relato detallado del destino de los fondos:** Con los recursos obtenidos mediante esta emisión, Blue Design S.A.E. logrará reestructurar sus pasivos y al mismo tiempo obtener una fuente alterna de financiamiento para capital operativo dentro del giro normal comercial de la empresa. De los recursos obtenidos entre un mínimo del 70% y hasta un máximo del 80% será destinado a reestructuración de pasivos y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 30% será destinado a capital operativo.

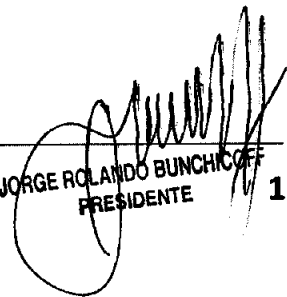
**Rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 1.284/98, en la Res. BVPASA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° A1 de fecha 01 de julio de 2015, el Directorio de BLUE DESIGN S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.



---

  
**LUIS FERNANDO ACOSTA**  
VICE PRESIDENTE

Del Carmen N° 300  
Teléfono: 595- 21- 570 526  
San Lorenzo – Paraguay

  
**JORGE ROLANDO BUNCHICOFF**  
PRESIDENTE